



REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA LA DEFENSA
COMANDANCIA GENERAL DE LA ARMADA BOLIVARIANA
DIRECCIÓN NAVAL DE EDUCACIÓN



Requisitos para la elaboración del Expediente Personal del Aspirante en el proceso de pre-selección

1. El ciudadano que desee ingresar al Curso Especial de Formación de Oficiales Asimilados en el Componente Armada Bolivariana, deberá elaborar un (Ø1) Expediente Personal en una carpeta **lomo ancho blanca (1" Pulgada)**, tamaño carta y pegar etiqueta correspondiente, en la primera página según el formato de separadores adjunto en el hipervínculo siguiente, deberá colocar una (Ø1) Foto tamaño postal, en fondo azul marino, cuerpo entero, traje formal o equivalente (Caballeros), o con falda a la rodilla y blusa, o vestido (Damas); no se aceptaran carpetas con fotos en vestimenta deportiva, jean u otra que no sea la especificada anteriormente. Igualmente la postura de la foto debe ser con los brazos hacia abajo sin poses. Deberán consignar en un sobre pequeño identificado (Nombre, Apellido, Matrícula y Cédula de identidad) cuatro (Ø4) fotos tipo carnet fondo azul marino.

1. Planilla de Inscripción (Original);
2. Manifiesto de voluntad (Original);
3. Constancia de Excepción (Original);
4. Declaración jurada del interesado (Original);
5. Caucción (Original);

[Descargar los cinco (Ø5) formatos en ésta página web].

6. Cinco (Ø5) Copias Fotostáticas a color de la Cédula de Identidad, ampliada (13Ø%); en hoja tamaño carta centrada.
7. Copia del Registro de Identificación Fiscal (RIF);
8. Certificado de salud expedido por el Ministerio de Salud.
9. Currículo Vitae con sus respectivos soportes
10. Copia certificada del acta de nacimiento.
11. Partida de Nacimiento de los padres.
12. Fondo Negro del Título Universitario, debidamente registrado y autenticado por el instituto donde cursó estudios, asimismo es de carácter obligatorio estar inscrito en el colegio correspondiente a su carrera. Si es graduado en el exterior deberá estar apostillado por la autoridad competente; Sólo serán ingresados en el proceso, el personal que posea Título Universitario debidamente registrado y autenticado, sin excepción.
13. Fondo Negro del Título de Post-grado registrado y autenticado por el instituto donde cursó estudios (en caso de haber realizado alguno).
14. Copia de notas certificadas debidamente autenticadas por el instituto donde cursó estudios, constancia de solvencia de pago de su respectivo colegio (Original).
15. Copia Fotostática de la Carta de Soltería, o copia fotostática del Acta de Matrimonio si es casado (a); Copia fotostática del Certificado de Inscripción Militar o de Servicio Militar.
16. Copia Fotostática de las Constancias o Diplomas de Cursos realizados, cargos desempeñados y trabajos de investigación.
17. Dos (Ø2) Constancias de Trabajo actual o anterior (Original);
18. Tres (Ø3) Referencias Personales (Original) con su respectiva copia de Cédula de Identidad de quien emite la referencia.;

19. Constancia de Buena Conducta, expedida por la Jefatura Civil o del Consejo Comunal de su localidad (Original).
20. Constancia de Buena Conducta, expedida por la universidad donde curso estudios.
21. Fotocopia por ambas caras de la licencia de conducir y certificado médico (opcional).
22. El personal recomendado, deberá anexar en el expediente, carta u oficio de recomendación, original, con sello húmedo, firma, nombres, grado y número telefónico de la persona que está recomendando.
23. De ser Militar, Opinión de Comando de su respectiva Unidad en original. (Los Tropas Profesionales además deberán anexar Expediente Mecanizado expedido por la JUNPE de su respectivo Comando General).
24. Los documentos que no sean tamaño carta, deben estar alineados por la parte superior, y con un dobles en la parte inferior.
25. No deben ser alterados los formatos de etiquetas por ningún motivo.

NOTA: Serán descartados o excluidos del proceso de Asimilación, aquellos aspirantes donde se compruebe haber suministrado documentación o información falsa o de dudosa procedencia.

El personal que no cumpla con alguna de las fases o con los requisitos exigidos para la elaboración del expediente, será descartado automáticamente del proceso.